

Conozca sus derechos electorales

- Es ilegal que cualquier empleado público o trabajador electoral le dé un trato injusto debido a su raza, origen étnico, nacionalidad o grupo lingüístico.
- Usted tiene derecho a llevar a alguien a la cabina de votación para que le ayude a traducir o leer su boleta electoral.
- Su derecho al voto solo puede ser impugnado si un trabajador electoral, un observador electoral o algún otro votante afirma que usted no reside en el distrito electoral o que no es quien dice ser.
- Es ilegal que cualquier persona o empresa le intimide o coaccione para votar a favor o en contra de un candidato o asunto político en particular.
- Si está haciendo fila para votar a las 8:00 p. m., NO tiene que irse; permanezca allí hasta que haya votado.
- Si comete un error en su boleta, solicite una nueva.
- Si las máquinas no funcionan, solicite una boleta de papel.